

D.M. de Quito, Abril 9 del 2009

Señor Doctor
HENRY ELJURI ANTÓN
 Ciudad.-

De nuestra consideración,

Nos es sumamente grato poner en su conocimiento que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "RECORDMOTOR S.A.", celebrada el 8 de abril del 2009, le reeligió como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de un año a contarse a la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado. Este nombramiento se confiere conforme a los estatutos sociales otorgados mediante escritura pública de 18 de septiembre de 1981, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón, Dr. Jorge Martínez Dolberg, inscrita el 19 de noviembre del mismo año, codificados el 17 de julio de 1990, ante el mismo Notario e inscrita el 21 de agosto de ese año y de conformidad con la última reforma de 28 de mayo de 2002, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo, Dr. Fernando Polo Umin, inscrita el 12 de julio del mismo año, instrumentos en los que constan las atribuciones de los administradores.

El Presidente, además de sus propias funciones consignadas en los estatutos como administrador de la compañía, reemplazara al Gerente General y Subgerente en ausencia temporal del los mismos.

Conferimos este nombramiento de acuerdo a los estatutos sociales, la ley de compañías y su reglamento y, lo resuelto por la Junta General Ordinaria de accionistas, para que su gestión en los actos que realice por la compañía, surta los efectos legales.

El Gerente General - Secretario

Ing. Santiago Efraín Chucker Solá

RAZÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el periodo al que se refiere. Para constancia firmo en la ciudad de Quito, hoy día 9 de abril del 2009.

En la ciudad de Quito, a los _____ del presente

mes de abril del 2009. **7875** del Registro

de la ciudad de Quito, a los **140** días

del mes de **9 JUL. 2009**

(Firma)

Dr. Eloy Secaira
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO



(Firma)
Dr. Henry Eljuri Antón
 C.I. 010004263-9